



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
TRAMITACIÓN DE QUEJA				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DMDH-03-24	
MEDIO JURIDICO INSTAURADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL ART. 102 PARA LOS ORGANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS CON LA FINALIDAD DE QUE SE INVESTIGUEN, ACLAREN Y RESUELVAN LOS ACTOS U OMISIONES REALIZADAS POR CUALQUIER AUTORIDAD O SERVIDOR PÚBLICO A CUALQUIER PERSONA EN PERJUICIO DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.				
FUNDAMENTO LEGAL:		LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ART. 147K FRACCIÓN I, LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS ART. 13 FRACC I Y ART. 31, REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO ART.22 Y. BANDO MUNICIPAL ART. 105.		
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
		NO APLICA		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO X	DIRECCIÓN WEB	
		http://anterior.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/quejas/quejas2.asp		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE PRESUME QUE UN SERVIDOR PÚBLICO TRASGREDE LOS DERECHOS HUMANOS DE UN CIUDADANO, DE UN NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE, PERSONA CON DISCAPACIDAD, ADULTO MAYOR Y TODA PERSONA QUE CONSIDERA QUE HAN VULNERADO SUS DERECHOS HUMANOS		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		UNA VEZ QUE SE RECIBE LA QUEJA EN LA DEFENSORÍA, ES LA VISITADURÍA LA QUE LLEVA A CABO TODO EL PROCEDIMIENTO.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS		SI	1	REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO EN LOS ARTICULOS DEL 39 AL 46.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		NO	0	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
FORMATO DE REGISTRO (LLENADO POR EL APPODERADO LEGAL)		NO	0	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DEFENSORIA DE DERECHOS HUMANOS, CAPITULO II APARTADO DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		ACUDIR A LA OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TEPOTZTLAN UBICADA EN PROLONGACION EVA SAMANO NUMERO 29 A BARRIO SAN MARTIN, TEPOTZOTLAN, CON SU FORMATO IMPRESO, EN CASO DE NO TRAERLO CONSIGO SE LE PROPORCIONARA UNO. SE NARRARÁN LOS HECHOS AL SERVIDOR PUBLICO PARA EL LLENADO CORRECTO DEL ORMATO DE QUEJA.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		INMEDIATAMENTE		
COSTO:		GRATUITO		
		Fundamento Jurídico: ART. 5 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEFENSORIAS MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS		
FORMA DE PAGO		EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		CUANDO UN SERVIDOR PUBLICO DE CUALQUIER ORDEN DE GOBIERNO HA VULNERADO LOS DERECHOS HUMANOS DE UNA PERSONA.		



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA
-----------------------------------	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TEPOTZOTLAN				PROTECCION Y DEFENSA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LCDA. RAQUEL BARAJAS PORTILLO			
DOMICILIO:	CALLE:	PROLONGACION EVA SAMANO DE LÓPEZ MATEOS		NO. INT. Y EXT.:	29 A
COLONIA:	BARRIO SAN MARTIN		MUNICIPIO:	TEPOTZOTLAN	
C.P.:	54600	HORARIO DE ATENCIÓN		DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SABADOS DE 9:00 A 12:00 HRS	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NA	55 58 76 02 02		1401	NO APLICA	derechoshumanos@tepotzotlán.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA: CODHEM, VISITADURÍAS Y DEFENSORÍAS MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		MTRA. MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	125 MUNICIPIOS	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SABADOS DE 9:00 A 12:00 HRS	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	http://anterior.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/quejas/quejas2.asp Y CÓDIGO QR.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ PUEDE REALIZARSE EN LINEA UNA QUEJA?				
RESPUESTA:	SI, SÓLO QUE TENDRÁ QUE ACUDIR A LA VISITADURÍA, O A LA CODHEM A REALIZA LA RATIFICACIÓN DE LA MISMA.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	AUNQUE YO NO SEA EL AGRAVIADO, ¿PUEDO LEVANTAR LA QUEJA?				
RESPUESTA:	SI CUANDO SU FAMILIAR NO PUEDA REALIZARLA DE MANERA PERSONAL O SE TRATE DE UN NIÑO, UNA NIÑA, UN ADOLESCENTE, ENTRE OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	EN EL RECUADRO DEL CROQUIS DEL FORMATO DE LA QUEJA, CUAL DOMICILIO DEBÓ UBICAR EL DE LA AUTORIDAD QUE VIOLENTO MIS DERECHOS O EL MIO?				
RESPUESTA:	EL DOMICILIO DEL QUEJOSO				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: LCDA. ARIADNA VIANEY MARTINEZ GARAY ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO: LCDA. RAQUEL BARAJAS PORTILLO DEFESORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS E TEPOTZOTLAN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 DE ENERO DEL 2024
---	---	---